

Jueves 18 de agosto del 2022
OFICIO: APDU-136-2022

Sr.

Lic. Ronald Quirós Brenes

Departamento de Proveeduría
Municipalidad de Pococí

Presente

REFERENTE: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA COMPRA DE MATERIALES
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL SECTOR DE BARRIO PINARES, GUÁPILES, POCOCÍ

Estimado compañero,

Le saludo muy respetuosamente y a la vez le remito el presente escrito con el objetivo de dar a conocer las especificaciones técnicas para el proceso de compra de materiales de construcción, así como para el suministro de maquinaria, para proveer al proyecto denominado **“Construcción de aceras y cunetas en Pinares, Distrito Guápiles”**, según los lineamientos citados a continuación:

A. Ítem #1 Objeto y modalidad de la contratación.

1. Se requiere la compra de materiales de construcción bajo la modalidad de **“Cantidad definida” a una única empresa**, que permita dotar de diferentes tipos de materiales a la Municipalidad para la ejecución del proyecto de **“Construcción de aceras y cunetas en Pinares, Distrito Guápiles”**. La contratación incluye lo siguiente:

1.1. Que por parte de las empresas deben de asegurarse de leer en su totalidad el cartel, cualquier detalle o disconformidad posterior se considera como conocido; esto para proteger los intereses de la Municipalidad.

1.2. Que todos los materiales serán nuevos y de primera calidad.

1.3. Para presentar la oferta, se deberá indicar el precio unitario de los siguientes materiales o productos, incluyendo la respectiva marca o modelo ofertada (en el caso que aplique). Para la valoración económica, se utilizará la suma de los subtotales obtenidos al multiplicar los precios unitarios ofertados por las cantidades de referencia estimadas.

1.4. Los oferentes tomaran las prevenciones de los precios ofertados, en el entendido de que la Municipalidad de Pococi solicitará las cantidades de material conforme se presenten las necesidades.

1.5. Cada entrega de material deberá ser gestionada por el almacén una vez presentado un oficio de solicitud de materiales por parte de alguno de los siguientes funcionarios del Proceso de Obra Pública de la Municipalidad:

- Frank Benavidez Jiménez
- Olger Gutierrez Mendoza
- Henry Madrigal Calvo

1.6. Los materiales se retirarán contra demanda, según las necesidades del proyecto.

2. Monto de la contratación.

El monto de la contratación será por hasta **₡19.750.000,00**; de acuerdo con el siguiente rubro presupuestario:

Nombre del Código Presupuestario	Total
Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	₡14.140.000,00
Materiales y Productos metálicos	₡2.160.000,00
Madera y sus Derivados	₡500.000,00
Materiales y Productos de plástico	₡500.000,00
Herramientas e Instrumentos	₡450.000,00

3. Especificaciones de los materiales

Las siguientes son las especificaciones y cantidad de material a adquirir:

Línea	Nombre SICOP	unidad	cantidad
1	PIEDRA BASE (LASTRE) FINO PARA COMPACTAR, TAMAÑO DE PIEDRA 25 mm Marca NACIONAL Modelo LASTRE BASE 0 A 3/4	m3	300
2	PIEDRA BASE (LASTRE) PARA CARRETERA, TAMAÑO 38,10 mm (1 1/2 Pulg)	m3	120
3	CEMENTO GRIS A GRANEL Marca HOLCIM Modelo USO GENERAL 50 KG	unidad	1600
4	TUBO DE HORMIGON (CONCRETO) CORRIENTE, DE 380 mm (15 Pulg) X 1 m DE LARGO, SIN CAMPANA, SIN REFUERZO	unidad	30
5	VARILLAS DE HIERRO CORRUGADA DE 9,52 mm (3/8 Pulg) DE ANCHO X 6 m DE LARGO. GRADO 40	unidad	60
6	ALAMBRE NEGRO, N° 16, DIAMETRO 1.68 mm	kg	25
7	CLAVO DE HIERRO CON CABEZA (CORRIENTE), 63,50 mm (2 1/2 Pulg) LARGO, DIAMETRO 3,40 mm, PRESENTACIÓN kg	kg	23
8	SOLDADURA 6013, DIAMETRO 3,175 mm, PRESENTACIÓN POR kg	kg	15
9	PERFIL DE HIERRO GALVANIZADO, EN C, MEDIDAS 50 mm ANCHO X 100 mm ALTO X 6 m LARGO X 1,50 mm GROSOR	unidad	16
10	ANGULAR DE HIERRO NEGRO 50 X 50 X 5 mm (2 X 2 pulg) X 6 m	unidad	30

11	MALLA DE ACERO ELECTROSOLDADA # 2, TAMAÑO DE 2,5 m X 6 m, CONSTRUIDA CON VARILLA CORRUGADA DIAMETRO DE 5,30 mm, SEPARACIÓN VARILLAS DE 150 mm (LONGITUDINAL), 150 mm (TRANSVERSAL), PARA CONSTRUCCION	unidad	40
12	TUBO PVC CAÑERÍA (PRESIÓN) DE 12.7 mm (1/2) DE DIÁMETRO X 6 m DE LARGO SDR40	unidad	26
13	CODO DE PLÁSTICO PVC LISO DE 90° DIÁMETRO DE 12,7 mm (1/2 Pulg) PARA CAÑERIA (PRESIÓN)	unidad	100
14	UNION DE TRANSICION O REPARACION SCH 40 12,7 mm(1/2 Pulg) PVC P/ AGUA POTABLE	unidad	50
15	TUBO DE PLÁSTICO PVC SANITARIO, DIÁMETRO DE 76.2 mm (3 pulgadas)	unidad	10
16	CODO DE PLASTICO PVC SANITARIO DE 90°, DIÁMETRO DE 76.2 mm (3 PULGADAS)	unidad	20
17	MADERA ASERRADA (TABLA) TIPO FORMAleta DE 1 X 12 EN 4 VARAS Marca NACIONAL Modelo 1X12X3.36	pieza	50
18	MADERA ASERRADA (SEMIDURA) DE 25,40 MM X 76,20 MM X 3360 MM	pieza	80
19	MADERA ASERRADA (REGLA) SEMIDURA DE 1" (25,4 MM) X 2" (50,8 MM) Marca NACIONAL Modelo SEMIDURO 1"X2"X4 VARAS	pieza	80
20	MADERA ASERRADA (SEMIDURA) SIN CEPILLAR DE 50,80 mm (ESPEsor) X 76,20 mm (ANCHO) X 3360 mm (LARGO) (4 varas) Modelo 2X3X4VARAS	pieza	50
21	DISCO PARA CORTE DE METAL DE 230X1,9X22,23 mm CORTE METAL 9"X7/8"	unidad	5
22	DISCOS DE CORTE DE 355.6 mm (14) X 3.17 mm PARA TRONZADORA	unidad	2
23	DISCO DE DIAMANTE PARA CORTE	unidad	6
24	CARRETILLO DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA CAPACIDAD 80 L CON BATEA DE ALTA RESISTENCIA Y LLANTA DE CAUCHO (HULE) RELLENA, ESTRUCTURA METALICA EN UNA SOLA PIEZA PARA CONSTRUCCION	unidad	5
25	PALA CARRILERA, HOJA DE ACERO, MEDIDAS 20 cm ANCHO X 30 cm LARGO, CABO CORTO 60 cm, MANGO PLASTICO 12 cm ANCHO X 18 cm LARGO, PUNTA REDONDA	unidad	5
26	PALA MANGO DE MADERA, LARGO 1,37 m, TIPO CARRILERA CLÁSICA, CON CURVATURA (NO RECTA)	unidad	5
27	CUERDA DE NYLON PARA ALBAÑIL (22 K) BLANCA	unidad	10
28	TENAZA P/ARMADOR DE 228,60 mm (9)	unidad	9
29	MARTILLO DE ACERO, UNA SOLA PIEZA, PESO 0,45 Kg, MANGO ERGONOMICO ANTIDESLIZANTE PARA CARPINTERIA	unidad	8

4. Plazo de entrega

El almacén contará con un máximo de 2 días a partir de la entrega de la solicitud de materiales correspondiente, para realizar la entrega de los materiales en el sitio indicado.

5. Sitio de entrega.

La entrega se realizará en el sector de Barrio Pinares, distrito Guápiles.

6. Evaluación sugerida de las ofertas.

A las ofertas que se encuentren legal y técnicamente elegibles se recomienda aplicar el siguiente sistema de calificación:

Aspecto para evaluar	% de calificación
Precio	90
Empresa local	10

6.1. Precio. (máximo 90 puntos).

Para seleccionar la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad, de las ofertas que resulten elegibles, se seleccionará la más conveniente para los intereses de la Administración utilizando el siguiente criterio:

$$PP = \left(\frac{MOP}{MOEA} \right) * 90$$

Donde:

PP: Puntos asignados por precio.

MOP: Monto de la oferta con menor precio.

MOEA: Monto de la oferta económica en estudio.

6.2. Empresa local (10 puntos).

Para la Municipalidad de Pococí es de suma importancia la reactivación económica del cantón, debido a la recesión provocada por la emergencia nacional del COVID-19, por lo tanto, se le darán 10 puntos a las empresas que cumplan con al menos las siguientes condiciones:

- a) Tener una patente comercial vigente en la Municipalidad de Pococí. Para acreditar este punto debe presentar copia de la patente.
- b) Tener la cede de las oficinas administrativas ubicadas dentro del territorio del cantón de Pococí. Para acreditar este punto debe presentar una declaración jurada indicando que su cede u oficinas administrativas se ubican dentro del Cantón de Pococí, aportar la ubicación exacta de las oficinas.

B. ítem #2 Objeto y modalidad de la contratación.

Se requiere la contratación de **una única empresa** bajo la modalidad de “**Contra demanda**”, que permita dotar del suministro y alquiler de maquinaria a la Municipalidad para la ejecución del proyecto de “**Construcción de aceras y cuneras en Pinares, Distrito Guápiles**”. La contratación incluye lo siguiente:

1. Para presentar la oferta, se deberá indicar el precio unitario. Para la valoración económica, se utilizará la suma de los subtotales obtenidos al multiplicar los precios unitarios ofertados por las cantidades de referencia estimadas.
2. Los oferentes tomaran las prevenciones de los precios ofertados, en el entendido de que la Municipalidad de Pococí solicitará los equipos conforme se presenten las necesidades.

3. Monto de la contratación.

El monto de la contratación será por hasta **¢2.000.000,00**; de acuerdo con el siguiente rubro presupuestario:

Nombre del Código Presupuestario	Total
Alquiler de Maquinaria, equipo y mobiliario	¢ 2 500 000,00

4. Especificaciones de la contratación.

Se requiere el alquiler de 100 Horas de retroexcavadora (Back hoe) a un solo proveedor. La cantidad de horas de alquiler del equipo será ajustada según el precio que brinden los oferentes y el presupuesto disponible para este rubro.

5. Especificaciones de las máquinas.

A continuación, se presenta el tipo y características de las maquinas a ofertar. La cantidad de horas representa una referencia para comparar los precios de los oferentes. Estas cantidades podrían variar posterior a la adjudicación.

Línea	Nombre SICOP	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
1	Retroexcavador "Back Hoe" similar o superior al 310J de John Deere con capacidad de levantamiento en altura máxima no menor a 2000 Kg. Altura de descarga no menor a 2,60 m. Balde de 100cm de ancho	hora	100		

6. Lineamientos de la contratación

- 6.1. El proveedor debe ser propietario de la máquina.
- 6.2. El equipo debe contar con su respectivo operario. La máquina debe estar en excelentes condiciones mecánicas y estar al día con todas las obligaciones del estado.
- 6.3. Se debe presentar el currículo de los operarios, quienes deberán tener un mínimo de experiencia de 2 años en trabajos de zanjeo, colocación de alcantarillas, excavaciones o trabajos similares. Presentar copia de la cedula y licencia.
- 6.4. Todos los seguros y mantenimiento de los equipos corren por cuenta del adjudicatario.
- 6.5. No se reconocerá remuneración por causa de tiempo perdido, fallas mecánicas u otra condición imputable al contratista.
- 6.6. Las obras estarán bajo la supervisión y dirección técnica del ingeniero de Obra Pública, o a quien él delegue la responsabilidad.
- 6.7. El responsable de la Municipalidad comunicará por escrito al adjudicatario la orden de inicio; una vez emitida la Orden de Compra y debidamente aprobada por funcionarios autorizados de la Municipalidad.
- 6.8. Los trabajos a realizar son propios de proyectos de obra civil, tales como movimientos menores de tierra, terraceo, demolición de aceras y concreto mejor, zanjeo, colocación de alcantarillas de pasos de calle, traslado de material, recaba de canales.
- 6.9. Este tipo de contratación regirá por la modalidad "Contra demanda"; por lo que queda abierta la posibilidad de no trabajar días consecutivos.
- 6.10. Se trabajará como mínimo 6 horas diarias.
- 6.11. La Municipalidad de Pococí tendrá derecho de dar por terminado el contrato en caso de que ya no se requiera contar con los equipos alquilados, aunque no se hayan consumido todas las horas contratadas.
- 6.12. Se aplicará un factor de corrección a las horas contratadas de 0.83 los equipos que no cuenten con horómetro.

- 6.13. La Municipalidad de Pococí se reserva el derecho de utilizar las maquinas cuando sea necesario. Se dará aviso al contratista con 48 horas de anticipación para utilizar la máquina.
- 6.14. El transporte de los equipos corre por cuenta del adjudicatario en cualquier parte de Barrio Pinares, Guápiles.

7. Criterio de valoración para adjudicación.

7.1. Precio de alquiler 80 puntos.

Para la valoración de las diferentes ofertas se seleccionará la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad. De las ofertas que resulten elegibles, se seleccionará alguna utilizando el siguiente criterio:

$$PP = \left(\frac{MOP}{MOEA} \right) * 80$$

Donde:

PP: Puntos asignados por precio.

MOP: Monto de la oferta con menor precio.

MOEA: Monto de la oferta económica en estudio.

7.2. Antigüedad de las maquinas 10 puntos:

Para obtener este puntaje, se valorará cada equipo por separado y se promediará el puntaje, se le asignará el puntaje de acuerdo con la siguiente tabla:

Año (modelo)	Porcentaje
2005 o superior	10
2000 al 2004	8
1990 al 1999	6
1980 al 1989	4
Inferior a 1980	3

7.3. Empresa local (10 puntos)

Para la Municipalidad de Pococí es de suma importancia la reactivación económica del cantón, debido a la recesión provocada por la emergencia nacional del COVID-19, por lo tanto, se le darán 10 puntos a las empresas que cumplan con al menos las siguientes condiciones:

- c) Tener una patente comercial vigente en la Municipalidad de Pococí. Para acreditar este punto debe presentar copia de la patente.
- d) Tener la cede de las oficinas administrativas ubicadas dentro del territorio del cantón de Pococí. Para acreditar este punto debe presentar una declaración jurada indicando que su cede u oficinas administrativas se ubican dentro del Cantón de Pococí, aportar la ubicación exacta de las oficinas.

Sin más por el momento, se despide,

Ing. Henry Madrigal Calvo
Coord. Área de Planificación y Desarrollo Urbano

CC.: Archivo

Lic. Manuel Hernández Rivera – Alcalde Municipal